



**SESION ORDINARIA N° 29/2025**



**ACTA N°. 29/2025**

En Cerro Sombrero a 09 de septiembre de 2025, siendo las 10:10 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número veintinueve del Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa Karina Fernández Marín y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA  
Sra. MIRTHA ROGEL GÓMEZ  
Sra. JAZNA SUBIABRE ILNAO  
Sr. JUAN CARLOS ANDRADE ÁLVAREZ

Se deja constancia que el Concejal Rodrigo Herrera no asiste, presenta certificado medico  
Concejala Blanca Culun no asiste por motivos personales.

**PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:**

Acta sesión ordinaria N° 25

Por unanimidad se aprueba la presente acta, sin observaciones.

**PUNTO N° 2 DE LA TABLA:**

**CUENTA DE LA ALCALDESA:** Informando lo siguiente:

- 2.1 El día jueves 4 de septiembre en Porvenir participó en el Comité Policial Provincial, la que es liderada por la Delegación Presidencial Provincial, cuenta con la participación de Carabineros, Armada, Policía de Investigaciones y se contó con la participación de la Seremi de Seguridad Pública, en dicho comité se abordan los distintos antecedentes de cada comuna de la Provincia de Tierra del Fuego y también el actuar de cada uno de los entes de seguridad que dispone la Provincia.
- 2.2 El día jueves en la tarde sostuvo una reunión en la municipalidad con la Seremi de Seguridad Pública, doña Carla Barrientos, junto a la Encargada de Seguridad Pública Municipal, doña Constanza Guerra, también participó el Teniente y el Suboficial de Carabineros de la Tenencia de Cerro Sombrero. En dicha instancia se pudo plasmar a la Seremi de Seguridad Pública sobre los acontecimientos que surgen en cuanto a incivilidades que se desarrollan en el poblado, así como también, informar el trabajo que se hace desde el rol de seguridad pública, a través de lo planificado en el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, también se coordinó y se dio a conocer las actividades que se desarrollarán para la, celebración de Fiestas Patrias. También junto a Carabineros se coordinó acciones de resguardo y operativo para estas actividades.
- 2.3 El viernes 5 de septiembre, participó en la Cuenta Pública de Carabineros de la Tenencia de Cerro Sombrero, quienes dieron a conocer su accionar realizado durante el año 2024.
- 2.4 Aparte de las actividades administrativas de cada Dirección, se encuentran realizando la organización de actividades para la celebración fiestas patrias



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/USG6MG-175>



2025, para mañana se tiene planificado realizar el desfile cívico militar a partir de las 12:00 hrs en el centro cívico, a lo cual se invita cordialmente a toda la comunidad a participar.

2.5 Durante el fin de semana se realizó la ronda de salud mental y las rondas de salud dental de JUNAEB y municipal.

2.6 Se realizó la ronda medica rural en el sector de Lautaro y Bahía Azul.

2.7 Se dio por finalizado el Taller de Cueca el viernes 5 de septiembre.

2.6 Acuerdos sesión ordinaria N° 28

Acuerdo N° 129

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria 13-A por un monto de M\$9.575.

Acuerdo N° 130

El Concejo Municipal de Primavera, acuerda por unanimidad modificar la sesión calendarizada para el día miércoles 10 de septiembre y efectuarla el día martes 9 de septiembre a las 10:00 hrs., con motivo de realizarse el día 10 el desfile de Fiestas Patrias en la comuna.

Acuerdo N° 131

El Concejo Municipal de Primavera, acuerda por unanimidad modificar la sesión calendarizada para el día miércoles 17 de septiembre y efectuar el día jueves 25 de septiembre a las 14:30 hrs.

Acuerdo N° 132

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que se extienda el plazo de rendiciones a las organizaciones comunitarias hasta el día 25 de noviembre de 2025.

### **PUNTO N° 3 DE LA TABLA:**

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA** No hay

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA** No hay

3.2 Presentación Planificación del Plan Promotor de la Salud

Alcaldesa indica que la presentación será realizada por la Encargada de Salud Sra. Daniela Pacheco Encargada, para llevar a cabo dicho programa se ha firmado un Convenio con el Servicio de Salud.

Daniela, presenta el Plan de Promoción de la Salud acorde al Convenio que tiene el Servicio de Salud con la Municipalidad de Primavera, señala que actualmente se llama Programas Planes de Promoción de la Salud para





Municipios Comunas y Comunidades Saludables 2025-2028. Indica que este plan es especial y fundamental en lo que es la salud pública, permite guiar todas las acciones que se quieren lograr en salud para poder crear las instancias y entregar las herramientas a los individuos, las comunidades o los equipos para que las personas sean un ente principal en tomar las decisiones y así también poder ser un actor principal en su salud.

La presentación se adjunta al acta como Anexo.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, la Alcaldesa, señala que queda el compromiso de analizarlo en una reunión de comisión.

Para mayor conocimiento del presente punto 3.2, conectarse al siguiente link.

<https://www.youtube.com/watch?v=qLGc2pBSKt8>

### 3.3 **Cuenta de Comisiones**

No hay cuentas de Comisiones

### 4.- **VARIOS:**

- 4.1 Concejala Raicahuin, consulta si se ha tenido respuesta a la atención continuada de la farmacia, que es una preocupación de los vecinos.  
Alcaldesa, responde que de la empresa privada no ha tenido ninguna respuesta, se envió un oficio consultando nuevamente a Enap, quienes dicen que no pueden obligar en cierta medida o condicionar la atención de la empresa que ocupa sus espacios.
- 4.2 Concejala Raicahuin, consulta por la obra de mejoramiento de luminarias del paradero de buses, el poste todavía no se ha instalado  
Alcaldesa, señala que preguntará al DOM para que entregue antecedentes.
- 4.3 Concejala Raicahuin, indica que en sesiones anteriores se ha solicitado el listado de viviendas que se traspasaron al SLEP.  
Alcaldesa, toma nota para realizar la entrega de lo solicitado.
- 4.4 Concejala Raicahuin, se refiere a corte de agua de la parte de abajo, por un problema con la empresa que está trabajando, solicita información al respecto.  
Alcaldesa, responde que va a haber un corte de agua que ya se difundió, porque tienen que reparar donde está la Hostal Primavera por una pérdida de agua que se había solucionado en el mes de febrero, pero de nuevo reflotó, entonces hay que cortar el agua para darle solución, la reparación se coordinó con Enap y la empresa SALFA que va a ejecutar la reparación con apoyo de personal municipal.
- 4.5 Concejala Rogel, consulta por la invitación a la Seremi de Seguridad.  
Alcaldesa, informa que está agendada para el 1° de octubre.





- 4.6 Concejala Rogel, consulta si se tuvo respuesta de la empresa prestadora de servicios del municipio respecto del correo que se tuvo problemas.  
Alcaldesa, responde que si emitieron una respuesta.
- 4.7 Concejala Subiabre, solicita volver a insistir y enviar otro oficio a la farmacia, como una forma de hacer presión desde el municipio y el Concejo.  
Alcaldesa, dice que se va a volver a insistir.
- 4.8 Concejala Subiabre, consulta que pasa con el correo de chile  
Alcaldesa, se envió el oficio y la semana pasada la llamó el Jefe Zonal de Correos de Chile, quien informó que ellos a nivel nacional no están utilizando oficinas, están eliminando las sucursales de atención, lo que ellos están llevando a cabo a nivel nacional y que es la tarea de él, están abriendo atenciones como lo hacen las cajas vecinas, en Punta Arenas hay varias que van recibiendo, la tarea del municipio una vez que llegue la Encargada de Fomento Productivo es enviar los antecedentes de los locales comerciales formalizados que dispone la comuna y ver si alguno de ellos está interesado en trabajar en esta modalidad
- 4.9 Concejala Rogel, se refiere al tema de la farmacia y sugiere si es factible enviar una nota a la Seremi de Salud  
Alcaldesa, dice que en pensó en enviar un oficio al Seremi de Desarrollo Social, ya que el destaca hace unos meses el trabajo colaborativo que hace con Cruz Verde que llega hasta Cerro Sombrero, se va a ver cuál es la mejor estrategia.
- 4.10 Concejal Andrade, sobre el tema de la retroexcavadora que está en licitación, solicita información.  
Alcaldesa, señala que se licita y está en proceso de adjudicación, les compartirá antecedentes más precisos.
- 4.11 Concejal Andrade, solicita si se les puede hacer llegar el listado de vehículos municipales que está pendiente.  
Alcaldesa, dice que está prácticamente listo, va a ver si lo pueden despachar hoy día.
- 4.12 Concejal Andrade, indica que mucha gente de campo le ha solicitado si es posible gestionar un curso de conducción y poder sacar la licencia de conducir.  
Alcaldesa, toma nota de lo planteado.
- 4.13 Concejal Andrade, solicita acuerdo para invitar a sesión de Concejo a los profesionales de Serviu, por el tema de los servicios básicos de la Villa Pioneros.  
Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo N° 133

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejalas, Ana Raicahuin Barría, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre Ilao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal, por unanimidad aprueba invitar al Director del Serviú y Profesionales, con el fin de informar





avances del proyecto habitacional Pioneros y la factibilidad de servicios básicos para dicho proyecto.

- 4.14 Concejal Andrade, se refiere al Gran Premio Karukinka, y consulta en qué va a colaborar la municipalidad.

Alcaldesa, indica que este año es la versión N° 20 de la carrera, se va a apoyar la carrera que es organizada por el Club Deportivo 18 de septiembre y antes de la sesión del 25 de septiembre hay que presentar al Concejo Municipal el Convenio de colaboración con dicho Club deportivo, con el fin de que se pueda entregar el apoyo, la semana pasada tuvieron una reunión los 3 Alcaldes y las áreas jurídicas, donde se abordó jurídicamente el apoyo a esta carrera.

- 4.15 Concejal Andrade, invita a la comunidad a participar de las actividades programadas para la celebración de Fiestas Patrias, llamando al autocuidado. Alcaldesa, indica que hay varias actividades, ya se está dando a conocer la programación, se invita a la comunidad a participar y celebrar estas Fiestas Patrias año 2025.

Al no haber más temas que tratar, la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 11:03 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 25 de septiembre a las 14:30 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 29/2025**

**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
**Secretaria Municipal**

**KARINA FERNÁNDEZ MARÍN**  
**Alcaldesa**  
**Presidenta Concejo Municipal**





**ANEXO PRESENTACIÓN  
PLANES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**



**ANTECEDENTES**

La Promoción de la Salud es una función esencial de salud pública consistente en un proceso mediante el cual se crean capacidades para que **individuos y comunidades** ejerzan un **mayor control sobre los determinantes de salud y de esa manera permitan mejorarla**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/USG6MG-175>



**APRUEBA CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SUSCRITO ENTRE LA SERVICIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTICA CHILENA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1001**  
PUNTA ARENAS, 15 DE 2022

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 763 del año 1979, cuyo texto fundamental es el que establece la Constitución Política de la República, las Constituciones Generales de la Administración del Estado, la Resolución N° 36 de 2004 de la Contraloría General de la República, y el Decreto de Nomenclatura N° 30 de 18 de marzo de 2002 del Ministerio de Salud.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, en el marco de las políticas y prioridades de salud se reconoce la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades.

2° Que, la promoción de la salud es una función esencial de salud pública consistente en un proceso mediante el cual se crean capacidades para que individuos y comunidades ejerzan un mayor control sobre los determinantes de salud y se realice mejoramiento continuo.

3° Que, para lo anterior el Ministerio de Salud ha elaborado el programa de Promoción de la Salud, en el que se enmarca la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, la cual establece la función del Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad e intersector.

4° Que, las autoridades de salud y las autoridades de las comunas y comunidades son las encargadas de desarrollar y ejecutar el plan communal de promoción de la salud establecido dentro de las pautas y orientaciones que entrega el Ministerio de Salud.

**ANEXO:** BULLETA N° 01/2022 - TELÉFONO: Correo (91) 2091300  
E-Mail: recepcion.Oficina de deporte: [informes.seremi12@recochile.gob.cl](mailto:informes.seremi12@recochile.gob.cl)  
Web: [www.seremi12.gob.cl](http://www.seremi12.gob.cl)



El objetivo es la ejecución del Programa de Promoción de la Salud, en el que se enmarca la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, cuya finalidad es fortalecer el rol de Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad y el intersector.



## "Plan Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2025-2028"

Atacar el déficit de acceso de la población a entornos saludables.

Contribuir a aumentar el número de personas con factores protectores para la salud.

Cada plan de Promoción en salud es ÚNICO, porque se ajusta a la realidad local y necesidades de la población.

Equipo Gestor:  

- DIDEKO
- Encargada de Deportes
- Encargada de Salud.





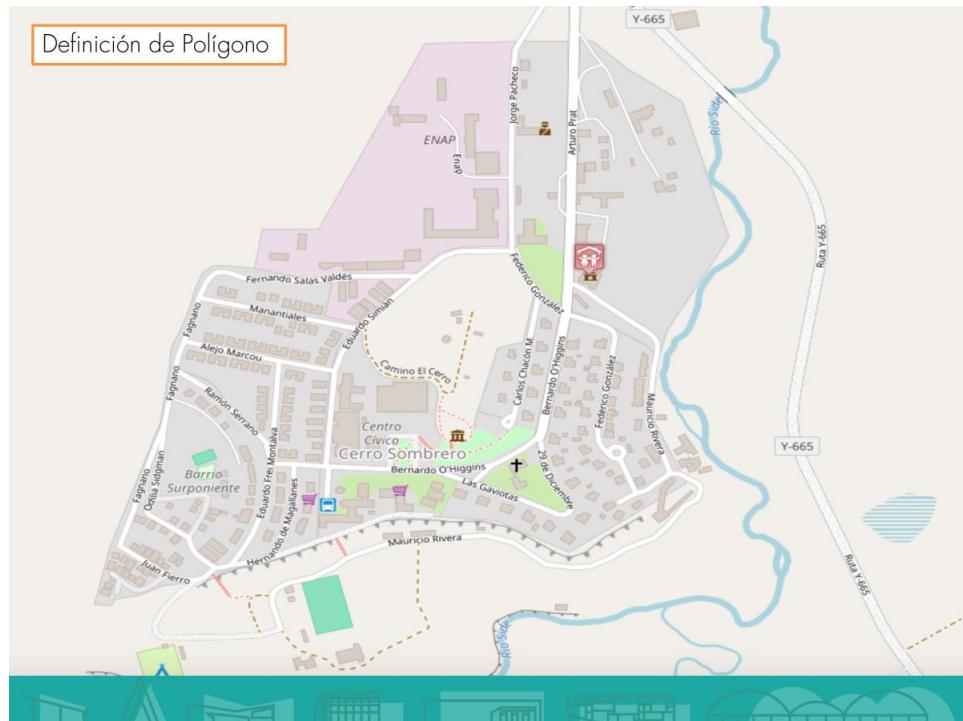
## Dimensiones "Plan Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2025-2028"



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/USG6MG-175>



## Instancias de participación ciudadana



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/USG6MG-175>

